



ACUERDO n.º 102 DE 2023
28 de Marzo

1

Por el cual se aprueba el otorgamiento de la distinción “*Trabajo de Grado Laureado*” al trabajo presentado por ANDRÉS FELIPE VILLAMIZAR MOGOTOCORO, estudiante de la Maestría en Química

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER,
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO,

- a. Que el profesor Fernando Martínez Ortega, Coordinador de Posgrados en Química de la Escuela de Química, solicitó al Consejo Académico otorgar la distinción ‘Trabajo de Grado Laureado’ al trabajo titulado “*Los 2-aminobifenilos como bloques de construcción estratégicos en la síntesis de nuevas fenantridinas C6-sustituidas y N-bifenil cinamamidas bajo conceptos de la química verde*”, elaborado por Andrés Felipe Villamizar Mogotocoro, estudiante de la Maestría en Química, dirigido por el profesor Vladimir Kouznetsov y codirigido por el profesor Carlos Eduardo Puerto Galvis.
- b. Que los evaluadores del proyecto de grado, profesores Julio Roberto Pinzón Joya y Alirio Palma Rodríguez, recomendaron otorgar la distinción “Trabajo de Grado Laureado” al trabajo referido en el literal a), en consideración al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 83 del Reglamento General de Posgrado, en virtud a que el trabajo reúne las siguientes condiciones:
 - El jurado calificador del trabajo de grado expresó en su concepto la recomendación de otorgar la distinción de “trabajo de grado Laureado”.
 - Publicación de tres (3) artículos, dos categorías A1 y uno en categoría C, acorde a Publindex – Minciencias.
 - Participación en una (1) ponencia internacional.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Aprobar la distinción ‘Trabajo de Grado Laureado’ al trabajo titulado “*Los 2-aminobifenilos como bloques de construcción estratégicos en la síntesis de nuevas fenantridinas C6-sustituidas y N-bifenil cinamamidas bajo conceptos de la química verde*”, elaborado por Andrés Felipe Villamizar Mogotocoro, estudiante de la Maestría en Química, dirigido por el profesor Vladimir Kouznetsov y codirigido por el profesor Carlos Eduardo Puerto Galvis.

ARTÍCULO 2º. Informar sobre el contenido del presente acuerdo a la Dirección de Admisiones y Registro Académico y a la Escuela de Química.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedido en Bucaramanga, a los veintiocho (28) días de mes de marzo de 2023.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO


HERNÁN PORRAS DÍAZ
Rector


SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,